**CONTRATO No. 4600105412DE 2025**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: INFORME JULIO- 0CTUBRE 2025**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: OCTUBRE 2025**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA |
| **CONTRATISTA:** | MEDELLÍN EN ESCENA, ASOCIACIÓN DE SALAS DE ARTES ESCENICAS |
| **NIT:** | 8110407951 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | Cuando Aplique |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | Cuando Aplique |
| **OBJETO:** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA FIESTA DE LAS ARTES ESCÉNICAS HACIA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MEDELLÍN. |
| **VALOR INICIAL:** | DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($240.000.000) EXCLUIDO DE IVA |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN INICIAL:** | TRES (3) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA |
| **AMPLIACIONES:** | N/A |
| **SUSPENSIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | N/A |

**FECHA DE INICIO:** (04.08.2025)

**FECHA DE TERMINACIÓN:** (04.11.2025)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600105412** de **2025,** se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El contratista cumplió con las acciones pertinentes para cumplir el objeto del contrato DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA FIESTA DE LAS ARTES ESCÉNICAS HACIA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MEDELLÍN. Presentó informe, de conformidad con los estudios previos, especificaciones técnicas del presente proceso, contempladas en el Estudio Previo Nro. 39920 y en la propuesta presentada. Además de los documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato Cumpliendo con el alcance

"Esta celebración contara con más de 120 eventos y beneficiará a más de 10.000 espectadores, entre niños, jóvenes y adultos, en ella se llevarán a cabo presentaciones artísticas que abarcan Diferentes manifestaciones como la danza, el teatro, la pantomima, la magia la cuentería, entre otros".

**Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Se evidencio el cumplimiento Realizar la 21 Fiesta de las Artes Escénicas del 22 al 30 de agosto de 2025. Realizar 150 funciones en 19 salas de teatro asociadas a

Medellín en Escena, y 2 salas en espacios alternos con grupos internacionales, nacionales, regionales y locales. Realizar nueve (9) eventos especiales en espacios alternos y salas asociadas a Medellín en Escena. Establecer alianzas con diferentes entes que puedan fortalecer la ejecución y promoción de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas. Diseñar la imagen oficial de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas. Diseñar piezas gráficas impresas y digitales para la promoción y difusión de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas. Realizar prono audiovisual de 30" de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas

La programación se conformada por más de 90 grupos locales que participaron de los eventos especiales de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas de Medellín: 30 grupos se presentaron en la Molienda de Teatro; 19 grupos de teatro de las salas anfitrionas; 19 grupos de baile en la Molienda de Danza; 18 cuenteros y comediantes en la Molienda de Cuentería; 8 grupos de diferentes disciplinas de las artes escénicas en la Gran Parada Artística.

Para conmemorar los 350 años del aniversario de Medellín, y los 200 años de la presencia teatral en la ciudad, contamos con una programación académica de la mano de dramaturgos, investigadores e historiadores destacados en el tema, que llevaron a aun viaje hasta el nacimiento de los grandes teatros del siglo XIX, «escenarios que sirvieron de solaz a los medellinenses de entonces y que hicieron de hogar para las musas...». (Cenedith Herrera Atehortúa, Historiador).

¡Invitados que formaron parte de la oferta de Eventos Especiales de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas!

**ABREBOCAS 21 FIESTA DE LAS ARTES ESCÉNICAS (PULEP: TMD131)** ejecutado el 21 de agosto a las 5:00 p.m. con Entrada Libre y una participación aproximada de 150 personas, En el Cabaret El Cantadero del teatro Matacandelas, con la Participación de: Patricia Ariza, Norha González (Teatro La Candelaria) ,Jorge Blandón (Corporación Nuestra Gente) Cristóbal Peláez (Teatro Matacandelas),Juan Camilo Baena (Los Pantolocos) Ana María Vallejo (Dramaturga y Directora),Diego Muñoz (Delegado de Patrimonio Ministerio de Cultura) Moderado por : Jaivier Jurado (Teatro Oficina Central de los Sueños)

Con el tema *La creación colectiva hoy en proceso de salvaguarda como Patrimonio Inmaterial de la Nación* - Conversatorio con los historiadores Marina Lamus Obregón y Cenedith Herrera. Moderado: Sandro Romero Rey. Dramaturgo, director, escritor y la invitada Marina Lamus Obregón

*La creación colectiva en el teatro colombiano, hoy en proceso de salvaguarda como Patrimonio Inmaterial de la Nación*, es una forma de hacer escena que nace del encuentro profundo entre cuerpos, voces, memorias y territorios. Esta práctica, que ha sido cultivada por grupos emblemáticos como el Teatro La Candelaria —referente continental fundado por el maestro Santiago García y Patricia Ariza—, constituye una apuesta ética y estética que resiste al olvido, activa la memoria y transforma el espacio escénico en lugar de participación y creación comunitaria. Su salvaguarda no solo protege una disciplina, sino que reconoce una herencia

**MOLIENDA DE TEATRO**

***Para insomnes, trasnochadores y sinvergüenzas. (PULEP: CCO327)*** **Sábado 23 de agosto, Cabaret Teatro Matacandelas, a las10:00 p.m.** Este año llegamos a la décima séptima cosecha de una velada exclusiva para nictálopes. Punto de encuentro en el que espectadores y artistas comparten la tríada esencial para aguantar la trasnochada: teatro, tinto y tertulia. Una jornada única que retoma las tradicionales moliendas campesinas y las traslada a un ambiente artístico, urbano y *underground*. En intervenciones de 12 minutos (tiempo máximo para cada representación), el público disfruto de un repertorio local con fragmentos de varias. Piezas escénicas, que incluyo clown, música, danza y títeres. Una maratón de aproximadamente 6 horas con piezas cortas de teatro.

**GRAN PARADA ARTÍSTICA (PULEP: NWF297) Domingo 24 de agosto Plazoleta de las Artes,Teatro Pablo Tobón Uribe 3:00 p.m. con Entrada libre**

Una varieté de grupos de diferentes disciplinas artísticas. Un evento familiar familia. Esta versión la temática fue el tango, como expresión urbana fundamental de nuestra cultura. Acompañada del Teatro Popular de Medellín con un fragmento de su obra *El día que me quieras*; la Compañía de Baile Gotango con su espectáculo *Brujas*; Airearte con *Circo Tango*; el grupo musical La Candelaria. las Cajas Mágicas del Movimiento Titilante y los actores del Teatro Oficina Central de los Sueños.

**200 AÑOS DE TEATRO EN MEDELLÍN (PULEP: BAS719) Martes 26 de agosto 4:00 p.m. en el El Zarzo del Claustro de Comfama. Con Entrada libre, publico asistente de 1000000**

**Conversatorio con los historiadores Marina Lamus Obregón y Cenedith Herrera Atehortúa. Modera: Sandro Romero Rey. Dramaturgo, director, escritor** Para este evento estuvo invitada a la historiadora **Marina Lamus Obregón**, una de las grandes voces del teatro en el país. Investigadora que desentierra archivos del olvido para reescribir la historia y derrumbar los mitos alrededor de la actividad teatral colombiana. Moderado por **Sandro Romero Rey**, escritor, director de teatro, realizador, guionista y productor de radio, cine y televisión. Licenciado en teatro por el Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali, Máster en Artes Escénicas de la Universidad de París VIII y Doctorado en la Universidad de Barcelona. Romero Rey formó parte del llamado «Grupo de Cali» que entre 1971 y 1991 forjó una rica obra cinematográfica y literaria. Ha dirigido más de cuarenta montajes teatrales, así como los documentales: *El Teatro La Candelaria: recreación colectiva*, 2006 y *Sonido bestial*, 2012, co-realizado con Sylvia Vargas.

**MOLIENDA DE DANZA (PULEP: SUS641) el** Miércoles 27 de agosto en el Teatro Pablo Tobón Uribe,: 8:00 p.m. Con Entrada Libre -se llevó a cabo la maratón de bailarines con más de 200 artistas en escena de todos los géneros, desde lo folclórico hasta lo contemporáneo, pasando por los bailes populares, el flamenco, el tango, los bailes de salón, hasta los movimientos de danza urbana, con la participación de 19 compañías de danza, grupos profesionales, escuelas de danza, bailarines independientes y *performers*..

**TEATRO Y COCINA Jueves 28 de agosto, Teatro Matacandelas, 10:00 p.m. Boletería: $40.000.*Iván Álvarez & tortilla & Rebelión de los títeres (PULEP: AZE173)***, espacio dedicado a los y las protagonistas de las artes escénicas a nivel nacional, regional y local. Es en la cocina donde se preparan los alimentos y se tejen las historias. La cocina del Teatro Matacandelas se convierte entonces en ese lugar donde fluctúan las historias en torno a la escena mientras la cena es preparada con el menú favorito del invitado. Invitado, Iván Darío Álvarez, director del Teatro de Títeres La Libélula Dorada. Su nombre es una metáfora. Las libélulas nacen en el agua, símbolo de la vida y emergen aladas hacia el aire, símbolo de la libertad. Creada por César e Iván Darío Álvarez, La Libélula Dorada tiene 48 años de recorrido teatral, es un referente vanguardista en la creación dramatúrgica y técnica del teatro de muñecos, se ha convertido en la memoria viva del teatro de muñecos en Colombia. «*Dicen que los títeres son tan viejos como la historia y sin embargo, en la memoria de los últimos tiempos, los viejos se olvidaron de contarnos las historias que a ellos contaban los titiriteros que viajaban de pueblo en pueblo o de feria en feria, y tal vez por ello, en aquellas épocas, los títeres no eran considerados sólo para niños sino para todos los pobladores ansiosos de escuchar la fantasía irónica del titiritero, que regresaba después de mucho tiempo de ausencia, curtido en sus viajes de muchas aventuras y nuevas historias, arrancando a todos la risa diabólica que expresaba el espíritu burlón del pueblo contra las costumbres y la moral de piedra de la época.*» *Iván Darío Álvarez.*

**MOLIENDA DE CUENTERÍA (PULEP: DYC150) Sábado 30 de agosto en** el Cabaret El Cantadero del Teatro Matacandelas Lo mejor de la narración oral y la cuentería reunidos en un solo espacio maratón de más de tres horas que deleito de los asistentes. Se hizo presente, la *impro*, el *stand up comedy* y las exploraciones de cuentearía y música.

**7. FIESTA CLOWN: Karaoke y plancha. 9:00 p.m. a 2:00 a.m.** Boletería: $25.000,en Teatro Casa Clown - Cra 42 #44-46 – Centro Diferentes salas y horarios Sábado 30de agosto La Piñata un día esperado por los niños, niñas y toda la familia. Programación infantil + piñata + helado. Este año será en once salas de teatro

## REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

La 21 Fiesta de las Artes Escénicas, que fue realizada del 22 al 32 de agosto de 2025, convocó compañías y artistas internacionales de España, Perú, Argentina, y México; además grupos nacionales de Bogotá, Cartagena y Pereira. La Fiesta también contó con una cuota de grupos locales y regionales que completan una programación de 150 funciones y cerca de 1.500 artistas en escena. Eventos especiales como la Gran Parada Artística, las Moliendas de Danza, Teatro y Cuenteria, Teatro y Cocina, Fiesta *Clown*, y la Piñata de la Fiesta dedicada especialmente para los pequeños espectadores.

La parrilla de programación de la Fiesta contó con funciones en 19 salas asociadas a Medellín en Escena y cuatro espacios que se adhieren a la Fiesta, durante los días especificados, dando un total de 150 funciones distribuidas en las salas de la ciudad: Más de 90 grupos locales participaron de los eventos especiales de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas de Medellín: 30 grupos se presentaron en la Molienda de Teatro; 19 grupos de teatro de las salas anfitrionas; 19 grupos de baile en la Molienda de Danza; 18 cuenteros y comediantes en la Molienda de Cuentería; 8 grupos de diferentes disciplinas de las artes escénicas en la Gran Parada Artística. Para conmemorar los 350 años del aniversario de Medellín, y los 200 años de la presencia teatral en la ciudad, contaremos con una programación académica de la mano de dramaturgos, investigadores e historiadores destacados en el tema, que nos harán viajar hasta el nacimiento de los grandes teatros del siglo XIX, «escenarios que sirvieron de solaz a los medellinenses de entonces y que hicieron de hogar para las musas...». (Cenedith Herrera Atehortúa, Historiador

**Realización de los eventos especiales:** ABREBOCAS 21 FIESTA DE LAS ARTES ESCÉNICAS. **La creación colectiva hoy en proceso de salvaguarda como Patrimonio Inmaterial de la Nación – Conversatorio.** Realizado el Jueves 21 de agosto / Hora: 5:00 p.m. / Lugar: Cabaret El Cantadero de Matacandelas, participación de 3La creación colectiva en el teatro colombiano, hoy en proceso de salvaguarda como Patrimonio Inmaterial de la Nación, es una forma de hacer escena que nace del encuentro profundo entre cuerpos, voces, memorias y territorios. Con la participación de Patricia Ariza, Norha González (Teatro La Candelaria), Jorge Blandón (Nuestra Gente) Cristóbal Peláez (Matacandelas), Juan Camilo Baena (Pantolocos), Ana María Vallejo (Dramaturga y Directora). Modera: Jaiver Jurado (Teatro Oficina Central de los Sueños) y una asistencia aproximada de 220 personas

MOLIENDA DE TEATRO, ejecucion de la décima séptima cosecha de una velada exclusiva para nictálopes. En intervenciones de 12 minutos (tiempo máximo para cada representación), el público disfrutó de un repertorio local con fragmentos de varias

piezas escénicas, que incluyó *clown*, música, danza y títeres. Fue una maratón de aproximadamente 6 horas con piezas cortas de teatro.
Sábado 23 de agosto / Cabaret Teatro Matacandelas / Hora: 10:00 p.m.
**Grupos participantes a la Molienda de Teatro por categoría:**
**Teatro**
1. Nomadus
2. Corporación Ziruma
3. Grupo Teatral Y Artístico La Jauría
4. Santísimo Bálsamo
5. Colectivo Teatral Canchimalos
6. Pirue Colectivo Teatral
7. Sola En El Tren
8. La Joven Pastora
9. La Tempestad Teatro
10. Teatro Oficina Central De Los Sueños
11. L´atelier Compañía Teatral
12. Miriam Páez Villota
13. Arlequín y los juglares
14. Lacerarte Teatro

***Performance***
1. Laboratorio Cuerpos Y Memorias

**Circo, Mimo y *Clown***
1. Edwin MImo
2. Sebastián Ceballos Ceballos
3. Payaso Chochi
4. La casa del silencio

**Narración Oral**
1. Juan David Barrientos Orrego
2. Juan Sebastián Osorio Ospina

**Danza-teatro**
1. Laboratorio alquimia Cuerpo y voz
2. Labex escena experimental

**Títeres**
Títeres Matrioska

## GRAN PARADA ARTÍSTICA

Una varieté de grupos de diferentes disciplinas artísticas nos deleitaron con sus presentaciones. Un evento para toda la familia. En esta versión la temática fue el tango, como expresión urbana fundamental de nuestra cultura. Nos acompañaron el Teatro Popular de Medellín con un fragmento de su obra *El día que me quieras*; la Compañía de Baile Gotango con su espectáculo *Brujas*; Airearte con *Circo Tango*; el grupo musical La Candelaria. También estuvieron presentes las Cajas

Mágicas del Movimiento Titilante y los actores del Teatro Oficina Central de los Sueños.
Domingo 24 de agosto / Plazoleta de las Artes Teatro Pablo Tobón Uribe / Hora: 3:00 p.m.
Entrada libre
200 AÑOS DE TEATRO EN MEDELLÍN

**MOLIENDA DE DANZA**

Una maratón de bailarines de todos los géneros, desde lo folclórico hasta lo contemporáneo, pasando por los bailes populares, el flamenco, el tango, los bailes de salón, hasta los movimientos de danza urbana, y que contará con la participación de 19 compañías de danza, grupos profesionales, escuelas de danza, bailarines independientes y performers. Fueron más de 200 artistas en escena de las siguientes compañías:

1. Compañía H3.
2. Allegro Ballet
3. La red de danza
4. Danzarte
1. Compañía de Baile Ritmo Extremo
2. Wangari
3. Andrea Wolf Ballet
4. Hibrid
5. Be academy
6. Tango Subliminal
7. Grupo de Danza UDEA
8. Fenix
9. Semillero Calasanz
10. Luisa y Domingo
11. Circo de la rua
12. Cucuruchos del futuro
13. Matices
14. Entre Líneas
15. Fianna Escuela de Danza
16. El Pulpo

Miércoles 27 de agosto / Teatro Pablo Tobón Uribe / Hora: 8:00 p.m.
Entrada Libre

**TEATRO Y COCINA**

**Iván Álvarez & tortilla & Rebelión de los títeres**

Como todos los años, la Fiesta de las Artes Escénicas en el marco de su programación académica, dedica un espacio a los y las protagonistas de las artes escénicas a nivel nacional, regional y local. Es en la cocina donde se preparan los alimentos y se tejen las historias. La cocina del Teatro Matacandelas se convierte entonces en ese lugar donde fluctúan las historias en torno a la escena mientras la

cena es preparada con el menú favorito del invitado. El invitado para esta ocasión fue Iván Darío Álvarez, director del Teatro de Títeres La Libélula Dorada. La Libélula Dorada tiene 49 años de recorrido teatral y es un referente vanguardista en la creación dramatúrgica y técnica del teatro de muñecos, se ha convertido en la memoria viva del teatro en Colombia.

Jueves 28 de agosto / Teatro Matacandelas / Hora: 10:00 p.m.

**MOLIENDA DE CUENTERÍA**

Lo mejor de la narración oral y la cuentería reunidos en un solo espacio para dar lugar a esta maratón de más de tres horas para el deleite de los asistentes. Lo novedoso también se hace presente, la *impro*, el *stand up comedy* y las exploraciones de cuentería y música, deleitarán a los espectadores. Los artistas seleccionados para esta ocasión fueron:

**Cuenteros** María Imelda Vallejo Mora, Sofía Velásquez, Lelis Sierra, Mauro Patiño, María Teresa Agudelo, José Ricardo Álzate, José Luis Gallego (Argentina), Jota Villaza invitado de apertura: Medellín a solas contigo,

**Comediantes**

Juli Guerra, Mariana Mars, Johan Higuita (la Rata), Mauro Moreno, Estefanía Useche, Pedro Silva (Bogotá).

**Trovadores e improvisadores** Profanadores del verso Camilo Y Tapetuso.

Viernes 29 de agosto / El Cantadero del Teatro Matacandelas / Hora: 9:00 p.m.

**PIÑATA DE LA FIESTA**

Como parte de nuestra vocación como gremio de salas, creemos que hay que formar y fidelizar públicos desde temprana edad. La Piñata es pues un día esperado por los niños, niñas y toda la familia. Programación infantil + piñata + helado. Este año fue en once salas de teatro:

1. *Caperucita el poder de la amistad* Corporación artística y cultural Renovación

Lugar: Corporación Cultural Canchimalos

1. *El Conejo Blanco en el País de las Maravillas* Teatro Karavana

Teatro La Sucursal

1. *Cirilo y la Guacamaya* Corporación Cultural Nuestra Gente

Lugar: Corporación Cultural Nuestra Gente

1. *El quijotezco Alonso* Titeres Matrioska

Lugar: Corporación Carantoña

1. *El Duende del Circo* Teatro Oficina Central de los Sueños

Lugar: Teatro Oficina Central de los Sueños

1. *Galactigatos* Mararay Teatro

Lugar: Teatro Matacandelas

1. Juguemos cuentos

Lugar: Vivapalabra

1. *IGOOOR!* – Estreno Elemental Teatro

Lugar: Elemental Teatro Casa Contenta

1. *Colorete y la Loca* La Fanfarria

Lugar: La Fanfarria Teatro

1. *Sastrecillo Valiente* Teatro Popular de Medellín

Lugar: Teatro Popular de Medellín
1. *El León y el Ratón* Títeres Fuerza Viva
Fiesta-Recreación Aires Vallenatos / Dinastía Vallenata
Lugar: Teatro de Títeres Caretas
**FIESTA CLOWN:** Karaoke y plancha.
Como parte del aniversario de Infusión Colectivo Teatral, cada año la Fiesta Clown viene con temáticas diferentes con el único objetivo de ofrecer diversión. El clown se reinventa constantemente, absorbiendo influencias de múltiples disciplinas para ofrecer un espectáculo lleno de magia, color y sorpresa. Su creatividad no conoce límites, y en esta fiesta especial, nos mostrará cómo pueden transformarse y deslumbrarnos con nuevas formas de expresión.
Sábado 30 de agosto / Hora: 9:00 p.m. a 2:00 a.m.
Lugar: Teatro Casa Clown

**ALIANZAS DE COMUNICACION**

Se estableció alianza con Cámara F.M. para promoción y entrevista a artistas en el programa *Viva Medellín.*
Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia
A través del programa 5/7 conducido por Alexánder Otálvaro, se abrió una franja para entrevistas de artistas. Entrevistamos en total a 16 artistas desde el 20 hasta el 28 de agosto de 2025.
**Danicooltura** influencer de Instagram.
**Antojos y destinos** influencer de Instagram.
**Colombia Te Inspira** influencer de Instagram.
*Alianza Emisora Cultural UdeA*
1. Diseñar la imagen oficial de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas.
La imagen oficial de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas, fue diseñada por la artista Ana María Giraldo.
**1.** Diseñar piezas gráficas impresas y digitales para la promoción **y difusión de la 21 Fiesta de las Artes Escénicas.**

| PIEZA | CANTIDAD | ACABADO |
|---|---|---|
| Afiches | 1000 | impresión |
| Pendones de fachada para las 21 salas asociadas, Teatro Pablo Tobón Uribe y eventos al aire libre. | 22 | impresión |
| Camisetas | 200 | impresión |
| Promo oficial de la fiesta | 1 | digital |
| Reels grupos seleccionados | 35 | digital |
| Reels eventos especiales | 11 | digital |
| e-cards grupos seleccionados | 20 | digital |

| | | |
|---|---|---|
| e-cards eventos especiales | 9 | digital |
| Reels con programación diaria | 9 | digital |
| Periódico Medellín en Escena | 10.000 | impresión |
| Volantes de programación | 5.000 | impresi |

**EVIDENCIAS ARCHIVO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO**
https://drive.google.com/drive/folders/14tHC4HioeRFoz2QRrNJuN-jTDyPf_-eR

**Porcentaje de ejecución física del contrato o productos**).El contrato se ejecutó en un 100%.

**Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo)**

El programa de gobierno 2024-2027 dice: #El arte, la cultura y la cultura Ciudadana son la base del ejercicio de los derechos culturales, son lazos que unen al Distrito y a sus ciudadanos en un propósito colectivo de bienestar. Ofrecen sentido y reflexión, derecho a procesos de formación, reconocimiento y disfrute de la creación, el conocimiento, el patrimonio y el ejercicio de la ciudadanía cultural; proveen escenarios de encuentro y convivencia ciudadana y fortalecen las dinámicas de creación de los artistas del Distrito y de las industrias culturales de Medellín#.
De dichas propuestas se tienen entre otras: Garantizar la estabilidad en el presupuesto de la Secretaría de Cultura Ciudadana; lanzar la estrategia "Cultura Medellín", estrategia integral de cultura y cultura ciudadana que tenga como objetivos principales revertir la tendencia de reducción de la confianza interpersonal e institucional.

Entre 2018 y 2019 demostramos con #Medellín está llena de ciudadanos como vos# que podíamos movilizar a la ciudadanía en una amplia reflexión social que permitirá construir confianza, #Cultura Medellín# activará una manera de hacer las cosas en la ciudad, una forma de relación entre los ciudadanos, las instituciones y las organizaciones que promueva el cumplimiento de normas y acuerdos, el respeto y la celebración de la diversidad, el apoyo y la cooperación mutua y la reproducción de confianza y orgullo por las personas; Repotenciar la apuesta de acompañamiento a la cultura silletera de la ciudad, ampliar la
Oferta, diversidad y alcance del programa de estímulos al arte y la cultura de Medellín;

Ampliar el programa Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín; Formular e implementar el Plan Decenal de Cultura, entre otros.

De ahí la importancia de implementar acciones que permitan un mayor acceso a la Formación artística y cultural en el Distrito, incrementar recursos y capacidad operativa para llevar a cabo programas culturales y de formación de públicos, sensibilizar y dar a conocer los derechos y deberes culturales a las poblaciones, así como fomentar la creación de plataformas de venta y consumo justo para los bienes y servicios artísticos y culturales, entre otras estrategias y programas.

Así también, estas premisas se desarrollan de manera amplia en el anteproyecto de plan de desarrollo 2024-2027 #El plan es con vos#, en el Pilar No.1, componente 1.5, Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es # Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del Distrito.# Y en el componente 1.5 Arte y cultura al alcance de todos, en el numeral 1.5.5 Programa: Fomento artístico y cultural, que tiene por objetivo: Incrementar el acceso de la población a actividades artísticas y culturales en los ciclos de creación, circulación, producción, formación e investigación promoviendo así la participación activa en la vida cultural y el desarrollo de la comunidad y de los sectores artísticos y culturales. Precisando que # el Programa Promueve que los ciudadanos tengan acceso a la cultura en todas sus formas, al mismo tiempo que ofrece apoyo estatal a gestores y artistas para el desarrollo de sus iniciativas creativas y la organización de eventos culturales. Adicional, el numeral 1.5.6 Programa: Formación y prácticas artísticas y culturales tiene por objetivo: # Contribuir al fortalecimiento de los procesos de convivencia, participación social y ciudadanía, a partir del desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento creativo, la capacidad del reconocimiento del otro y el acercamiento a experiencias estéticas significativas desde el arte y la cultura# y # Promueve la garantía de los derechos culturales de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y la construcción de ciudadanía a través del arte, el intercambio, el fortalecimiento de valores como la convivencia, el Autocuidado, el reconocimiento del cuerpo como primer territorio y el cuidado del otro; involucrando las familias y comunidades. Comprende las redes de Escuelas de música, danza, artes plásticas y visuales, creación audiovisual y artes

Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato: N/A primer pago

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|---|---|
| Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023 | 130.000,00 |
| Estampilla Universidad de Antioquia | 720.000,00 |
| Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93 | 720.000,00 |
| Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93<br>Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023 | 1.440.000,00 |
| **Total general** | **3.010.000,00** |

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. N/A

| Periodo de Cotización | N° Planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|---|---|---|---|---|---|
| (mes) | XXXXXX | (Valor) | (Valor) | (Valor) | (Valor) |

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 16/10/2025) | Hasta 30//10/25 | **DARIO CALDERON**<br>Revisor fiscal<br>C.C 8231382 |

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a: N/A

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos: N/A

| **Fecha del Documento** | **Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral** | **Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)** |
|---|---|---|
| (día/mes/año) | Hasta (día/mes/año) | (XXXXX) |

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste N/A

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín/A

Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) N/A

Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera N/A

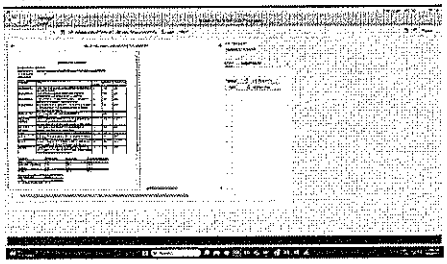
Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. N/A

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. N/A

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).**N/A**

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso). N/A

Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado



Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo. N/A
(Otros aspectos relevantes)

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:
Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110090125 | 71300000 | 2320202008 | 240247 | 4000121843 | 0050102290 | 4900039734 |

## RELACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS.

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4900039734 | E183 | 19/082025 | 5000573458 | 72.000.000,00 |
| | | | | |

**Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600105412 | 4900039734 | 219 | Cultura ciudadana | 240247 | CONSOL ID-DE EVENTO S Y AGENDA CULTUR AL DE | $240.000.000 | $72.000000 | $ 168.000.000 |

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $ 240.000.000 |
| Adiciones | |
| Total valor del contrato más adiciones | |
| Pagos Realizados (Acumulado) | |
| Pago autorizado del mes de octubre | $ 168.000.000 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 100% |

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems. **N/A**

Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A
Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada).N/A
Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación. N/A
Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso).N/A

| | |
|---|---|
| Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos) | $ |
| Porcentaje de la amortización realizada en el periodo | % |

Relación de los informes de ejecución de recursos).N/A
Relación de los informes de reintegros financieros. N/A

| | |
|---|---|
| Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso) | $ |

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables N/A

| | |
|---|---|
| Valor inicial de los recursos entregados en administración | |
| Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración | |
| Adiciones | |
| Valor inicial más Adiciones<br><br>Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar) | |
| Pagos realizados por recursos entregados en administración | |
| Pagos realizados por honorarios | |
| Pago autorizado del mes de | |
| Porcentaje de ejecución financiera | |

## 4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; N/A

Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes N/A

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | **520 74 994000024707** | RESPONSABILIDAD CIVIL | 01/08/2025 | 01/11/2025 | 01/08/2025 | $284,700,000.00 |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | 520-47-994000052565<br>520-47-994000052565 | CALIDAD EN EL SERVICIO | 04/08/2025 | 31/07/2025 | 04/08/2025 | $24,000,000.00 |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | 520-47-994000052565 | CUMPLIMIENTO | 04/08/2025 | 04/05/2026 | 04/08/2025 | $24,000,000.00 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 04/08/2025 | 04/11/2028 | 04/08/2025 | $12,000,000.00 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $168.000.000 (ciento sesenta y ocho MILLONES DE PESOS M/L

Atentamente,



**ROSALBA QUINTERO GIRALDO**
Supervisor y/o Interventor



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia